

20 julio 1839

Vizcaya

y

Aguino

amigos de

En la Ciudad de San Sebastian a Viente
de Julio de mil ochocientos treinta y nueve
ante mi el Escribano y Testigos, D. Juan Mar-
tin Berasategui y Juan Jose Aduriz, este
como principal, y D. Jose M^o Navarra como
su fiador dijeron; que Berasategui admi-
nistra los bienes de D. Juan Bautista
Vitoria a quien pertenecen unas tierras
que eran de la mitad de la casa llamada
Lustegui en la Poblacion de Alza jurisdic-
cion de esta Ciudad que ha sido quemada
durante esta guerra; que otras tie-
rras son parte labrantias y parte oriales,
y Berasategui y Aduriz estan convenidos
en darlos en arriendo a este por el tiempo y
con las condiciones siguientes

El Arriendo es para nueve años contados
desde Once de Noviembre proximo.

La renta anual que ha de pagar Adu-
riz es de trescientos veinte reales que en-
tregara puntualmente en cada año por
Navidad.

Si durante los nueve años de este arriendo

tenan en el ducado la Casa de Aduriz
tenia en aquel caso una arrienda.

Al cumplimiento de estas condiciones
se obligaron los comparecientes con
sus bienes habidos y por haber y
conarapague obligo a su principal.
El Fiedor Azarola se constituye en
esta fidejua de mancomun e multi-
dado con Aduriz renunciando las
excepciones y terminos que le favore-
cen, y hace suyo el negocio agens
para que el propietario use de sus
acciones sin division ni escusion de
bueno, dirigiendose contra quien mejor
le conviniere sin necesidad de practicar
diligencia alguna con Aduriz. y
para ser competidos reciben los
comparecientes esta Escritura por
sentencia pasada en cosa juzgada
dando por expresas aqui las renun-
ciasiones necesarias inclusa la gene-
ral de todas. Asi lo otorgaron y
firmaron expreso Aduriz quien
sabe escribir y a su ruego parau
los testigos que fueron D. Mi-

que el Echarre y D. Joaquin Fernan-
 dez Tenorio de esta Ciudad y capi-
 de ello y de que todos concurran
 al Escrito. José María Azarola
 Juan María Berastegui

Miguel Echave Joaquin Fernandez

Añ. vii
 Correo de Abasco